

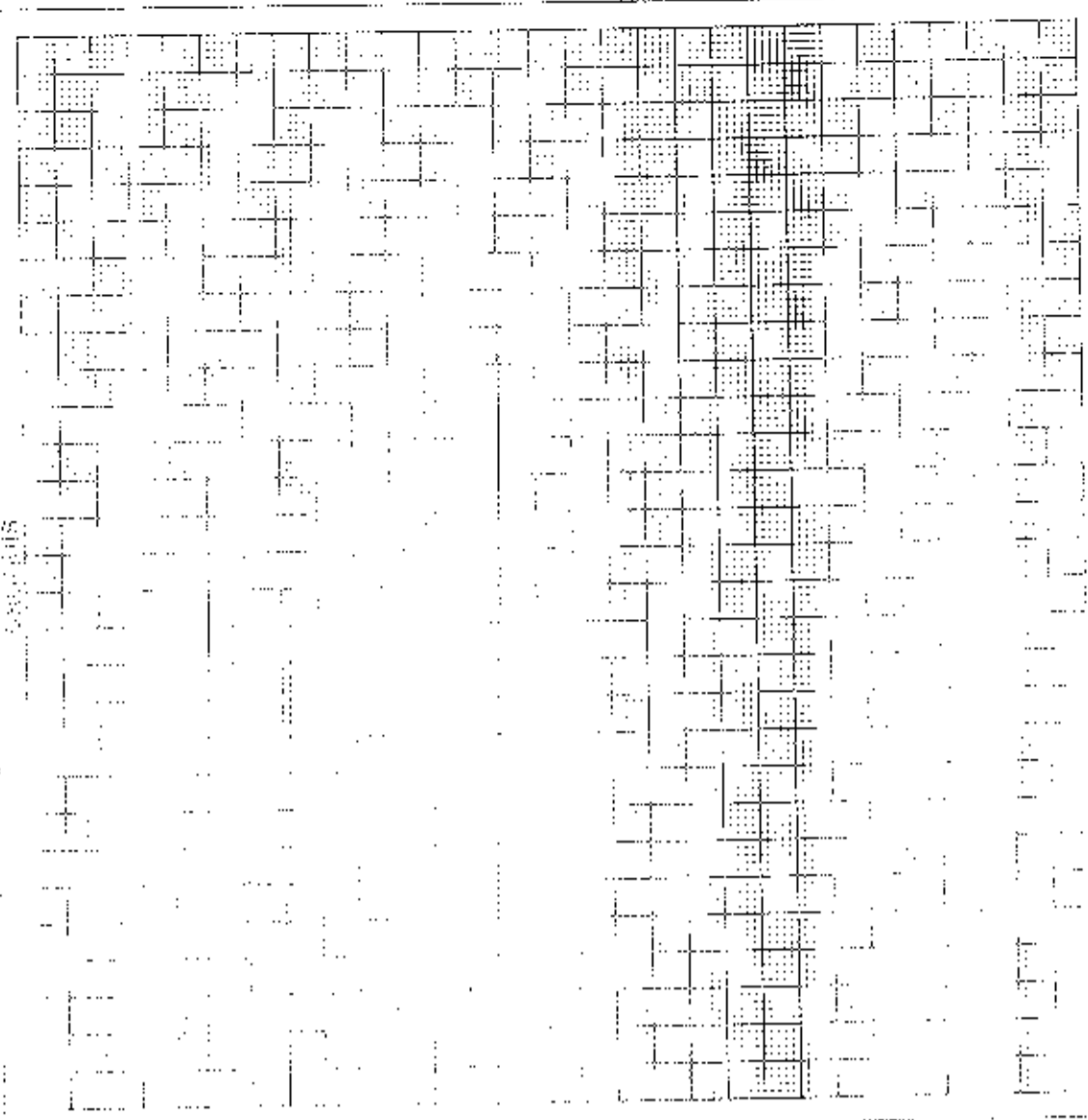
FICHA CATASTRAL PARA REGISTRO DE...

MUNICIPIO DE VAN A

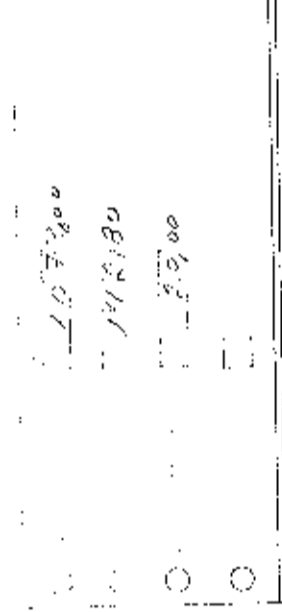
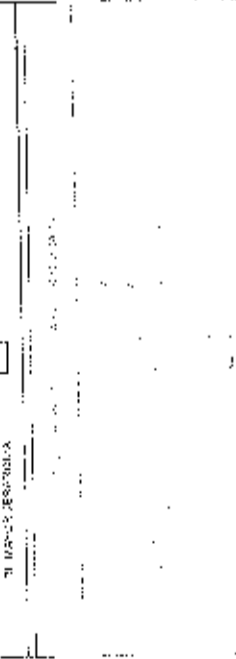
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LA ZONA URBANA DE SAN JUAN DE LOS RIOS

Parcela 12, Sector 7



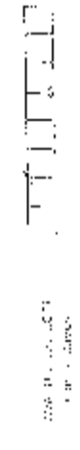
Se muestra con líneas rojas el área de estudio.



SECTOR DE REGISTRO DEL DUEÑO

002.4.017  
142.180  
002.4.017

002.4.017





Salla  
01/23/14



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

PRESENCIA DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

De \_\_\_\_\_

Otorgada por \_\_\_\_\_ A SECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMAS  
AGRARIAS

A favor de \_\_\_\_\_ CONYUGES SEÑOR PABLO SANTANA ALVIA Y SEÑORA  
BLANCA AZUCENA LOPEZ SANTANA

Cuantía \_\_\_\_\_ USD \$ 0,00

Autorizado por la Notaria  
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro \_\_\_\_\_ PRIMERA 2013.10.03.04.P5558 No. \_\_\_\_\_

Manta, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ AGOSTO 2013 de \_\_\_\_\_



GOBIERNO NACIONAL  
DE LA REPUBLICA  
DEL ECUADOR

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CÓDIGO NUMÉRICO : 2013.13.08.04.05558



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS  
Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No: 1304M00561

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA  
SECTOR: 12 DE OCTUBRE LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.1073 HAS  
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N  
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

**SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

1. Guayaquil, 23 de Abril del 2013 a las 17:43:13 VISTOS.- SANTANA ALVIA PABLO, LOPEZ SANTANA BLANCA AZUCENA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1300580212, 1301290415 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) al(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00561, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA  
SECTOR: 12 DE OCTUBRE LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.1073 HAS  
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 : L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDÍAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e Inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.1073 HAS	\$ 34.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
<b>PRECIO TOTAL</b>			<b>\$ 34.00</b>

SON: TREINTA Y CUATRO DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 05 DEL 09-03-2005

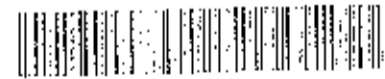
4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral Nro(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1696	03-Sep-2012	\$ 34.00
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
		\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
		\$ 0.00
<b>TOTAL PAGADO</b>		<b>\$ 34.00</b>

Esjye Cordero Menéndez  
Mesa Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



Nº 0065916



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **SANTANA ALVIA PABLO, LOPEZ SANTANA BLANCA AZUCENA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **AGOSTO 2011** y que a continuación se detalla:

**NORTE: LOTE DEL SR. SIMON GALO HOLGUIN PACHAY EN 48.70 M R S 76 11 42 E**

**SUR: CALLEJON PUBLICO EN 48.70 M R SIGUIENDO SU TRAZADO**

**ESTE: CARRETERA SANTA MARIANITA - PACOCHE EN 20.00 M R SIGUIENDO SU TRAZADO**

**OESTE: LOTE DEL SIGUIENDO SU RECORRIDO SANTANA LOPEZ PEDRO PABLO EN 25.40 M R N 1 21 13 W**

**SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO**

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado; pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00561 EXPEDIENTE No.: 1304M00561

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA  
 SECTOR: 12 DE OCTUBRE LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.1073 HAS  
 UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N  
 DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

- 8. La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.
- 9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.
- 10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.
- 11. El adjudicatario o quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.
- 12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.
- 13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, protocolicase en una Notaría Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...**

*Quito*  
 a. Elsy Cadenlo Mendez  
 Notaria Pública Cuarta Encargada  
 Manta - Ecuador



Nº 0065916



SANTANA ALVIA PABLO, LOPEZ SANTANA BLANCA AZUCENA

1304M00561

  
AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO  
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)  
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

  
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ  
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL  
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 73 Tomo No. 5200  
Guayaquil, 29-04-2013

CERTIFICO.-

  
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ  
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL  
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS  
Y REFORMA AGRARIA  
PORTOVIEJO, MANABI  
Certifico: Que es fiel  
copia del original



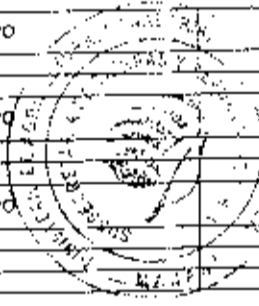
DISTRITO:	OCIDENTAL	No	8429
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	SANTANA ALVA PABLO LOPEZ SANTANA BLANCA AZUCENA		

**DIAGNOSTICO:**

SUPERFICIE:	0,1073 HAS.		COORDENADAS UTM			
PROVINCIA:	MANABI	CANTON:	MANTA	P	X	Y
PARRQUIA:	SANTA MARANITA	SECTOR:	12 DE OCTUBRE	3	618734,42	9889525,42
TOPOGRAFIA:	PLANO	ONDULADO	50 QUEBRADO	ALTITUD	46	7 618687,12 9889537,01
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA					
VIAS DE COMUNICACION:	TERRESTRE / VERANO					
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS					
				DATUM:	PSAD-56	
				ZONA:	17 SUR	

**USO ACTUAL DEL SUELO:**

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIANA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	0,1010		
INFRAESTRUCTURA DE CONSTRUCCIONES CABA Y PATIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0063	5 AÑOS	





**ZONIFICACION Y MANEJO**  
**ÁREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO**

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
SI	0,0500		
TIERRAS MARGINALES			
<b>AREA DE OTROS USOS</b>			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
PASTO			
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0573	EJECUTADO	REMODELACION

**IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES**

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
DEFORESTACION	X	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X	X


**MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE**  
 SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determina el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometimos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F.   
 SANTANA ALVIA PABLO  
 1300680212

Nosotros:  
 ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER  
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.   
 1308787280

F.   
 LOPEZ SANTANA BLANCA AZUCENA  
 1301290416

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS  
 Y REFORMA AGRARIA  
 PORTOVIJEJO, MANABI  
 Certifico. Que es verdadera copia del original

FECHA: 23/08/2012



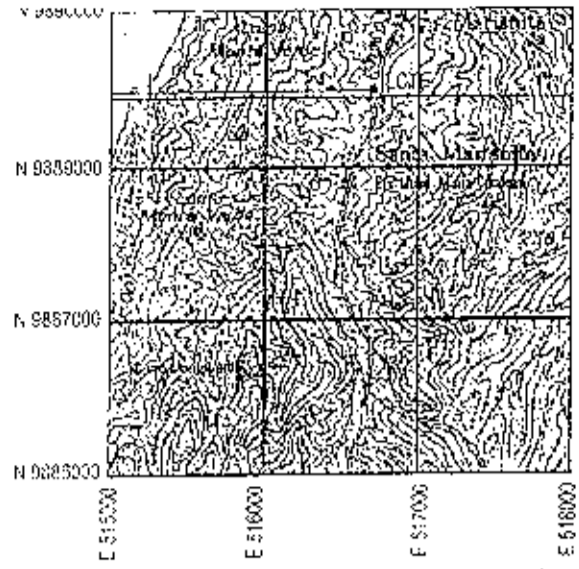
INFORME DE LINDERACIÓN	
NORTE:	Lote del Sr. Simón Galo Hocguin Pachay en 48,70 m. R. S 76°11'42" E
SUR:	Callejón Público en 48,70 m. R. Siguiendo su trazado.
ESTE:	Carretera Santa Marianita - Padoche en 20,00 m. R. Siguiendo su trazado.
OESTE:	Lote del Sr. Santana López Pedro Pablo en 25,40 m. R. N 1°21'13" W

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria  
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI  
 Vicerrectoría de la Tierra en el Territorio Esmeraldeño

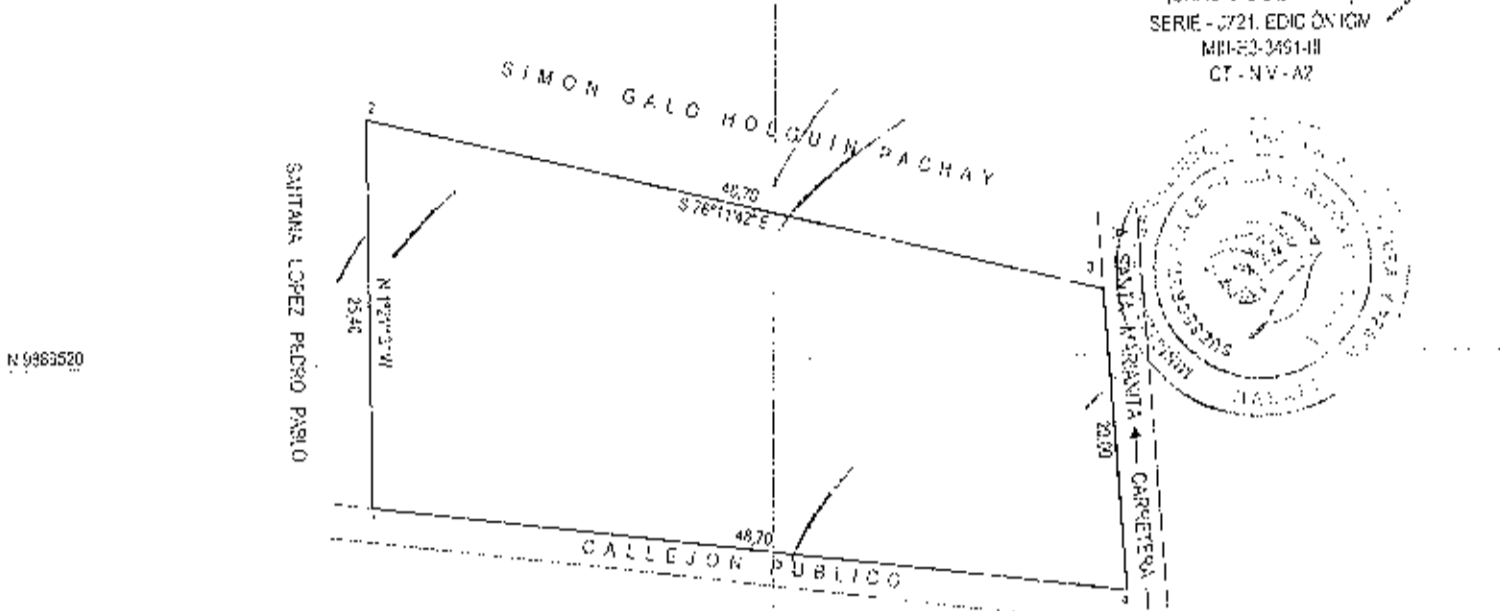
EN GABINETE  EN CAMPO

TÉCNICO: Julio Jaramila

FECHA: 18 Febrero 2013



ESCALA: 1:50.000  
 CARTA TOPOGRÁFICA: SAN MATEO  
 (CHACRAS DE MANTA)  
 SERIE - 721. EDICIÓN IGM  
 MII-23-3451-III  
 CT - NV - A2



VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	516687,73 m.E.	989511,55 m.N.
2	516687,13 m.E.	989537,04 m.N.
3	515734,42 m.E.	989523,42 m.N.
4	516736,04 m.E.	989523,49 m.N.

Datos tomados con GPS  
 Datum: PSAD - 56.  
 Proyección cartográfica:  
 Zona: 17 SUR

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS  
 Y REFORMA AGRARIA  
 CATASTRO  
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI  
 REVISIÓN Y APROBACIÓN  
 EN GABINETE  EN CAMPO

TÉCNICO: Julio Jaramila

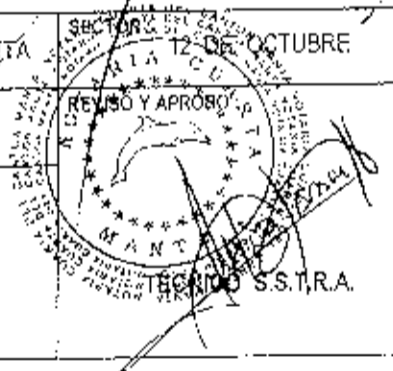
FECHA: 22 Agosto 2012

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS  
 Y REFORMA AGRARIA  
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI  
 REVISIÓN Y APROBACIÓN  
 EN GABINETE  EN CAMPO

TÉCNICO: Julio Jaramila

FECHA: 22 Agosto 2012

NOMBRE:	SANTANA ALVIA PABLO - LOPEZ SANTANA BLANCA AZUCENA		
PROVINCIA:	MANABI	CANTÓN:	MANTA
FECHA:	AGOSTO 2012	FARROQUA:	SANTA MARIANITA
CONTIENE:	LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y UBICACIÓN	SUPERFICIE:	0-1073 Ha
	POSESIONARIO (A): <u>SANTANA ALVIA PABLO</u>	ESCALA:	1:500
		RESPONSABLE TÉCNICO:	Mónica Fernanda Quinto Guerrero INGENIERO CIVIL LICENCIA PROFESIONAL N° 31583



CIUDADANÍA \*\*\*\*\*  
 SANTANA ALVIA PABLO  
 MANTAS / MANTA / MANTA  
 01 MAYO 1948  
 001- 0022 00214  
 MANTAS / MANTA  
 MANTA



ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 CASAS  
 MANTAS  
 LORENZO SANTANA  
 CLAUDIA ALVIA  
 MANTA  
 31/03/2001  
 31/03/2001  
 1088555

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 IDENTIFICACION Y COMISARIA POPULARI 078162411

273-0002  
 NUMERO

1300680212  
 CEDULA

SANTANA ALVIA PABLO

MANTAS  
 PROVINCIA  
 SANTA MARIANA  
 PARROQUIA

MANTA  
 CANTON



*E. Caceres*  
 Ab. Eusebio Caceres Menéndez  
 Votaria Pública Cuarta Encargada  
 Manta - Ecuador





DECLARACION  
DE VOTO  
1997



*Miranda*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MANTAS  
MANTAS  
MANTAS

11-8540



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
298-0001 1301280415  
NÚMERO CEEQUA  
LOPEZ SANTANA BLANCA AZUCENA  
MANTAS MANTA  
PROVINCIA CANTON  
SANTA MARIANA ZONA  
MANTAS  
PRESIDENCIA DEL ECUADOR

*Elysa Cedeño Menéndez*  
Encargada  
Mantillas - Mantillas



01  
NOTAS ESTADÍSTICAS  
12  
41

CODIGO NUMERICO : 2013.10.08.04.P555B

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN, SIGNADA CON EL NUMERO 1304M00561, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR DOCE DE OCTUBRE, PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR PABLO SANTANA ALVIA Y SEÑORA BLANCA AZUCENA LOPEZ SANTANA.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE SIETE FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS.- FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 128-UP-CJM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ.- 41



*Elsye Cedeño Menéndez*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

